

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVII - N° 3514

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 11 de Noviembre de 2002.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1672

RIO GALLEGOS, 07 de Noviembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 044.997/2.002.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 05 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 20/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR 7 EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 20/2002, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 20/2.002 "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR 7 EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA N° 05

ARTICULO 1°.- MODIFICASE EL LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 20/2.002, ESTABLECIENDOSE EL MISMO EN SEDE IDUV RIO GALLEGOS, SITO EN CALLE DON BOSCO N° 369, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.002 A LAS 11:00 HS.-

RESOLUCION N° 1673

RIO GALLEGOS, 07 de Noviembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 044.996/2.002.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 05 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 19/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR 6 EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 19/2.002, en los domicilios constituidos e inclúyase la menciona-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq°. JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

da circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 19/2.002 "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR 6 EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA N° 05

ARTICULO 1°.- MODIFICASE EL LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 19/2.002, ESTABLECIENDOSE EL MISMO EN SEDE IDUV RIO GALLEGOS, SITO EN CALLE DON BOSCO N° 369, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.002 A LAS 11:00 HS.-

RESOLUCION N° 1674

RIO GALLEGOS, 07 de Noviembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 044.995/2.002.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 18/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR 3 EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 18/2.002, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 18/2.002 "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR 3 EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

ARTICULO 1°.- MODIFICASE EL LUGAR DE

APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 18/2.002, ESTABLECIENDOSE EL MISMO EN SEDE IDUV RIO GALLEGOS, SITO EN CALLE DON BOSCO N° 369, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.002 A LAS 11:00 HS.-

RESOLUCION N° 1675

RIO GALLEGOS, 07 de Noviembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 044.998/2.002.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 05 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 21/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR 8 EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 21/2.002, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 21/2.002 "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR 8 EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA N° 05

ARTICULO 1°.- MODIFICASE EL LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 21/2.002, ESTABLECIENDOSE EL MISMO EN SEDE IDUV RIO GALLEGOS, SITO EN CALLE DON BOSCO N° 369, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.002 A LAS 11:00 HS.-

ACUERDOS C.A.P.

ACUERDO N° 057

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2002.-
Expediente N° 493.862/98.-

ESTABLECER un último e improrrogable plazo de treinta días (30) corridos, para que los adjudicatarios en venta de tierras ubicadas en el pueblo El Chaltén que aún no han formalizado sus respectivas ad-

judicaciones, formalicen la venta mediante el pago del diez por ciento (10%) del valor fijado, de no cumplirse se perderán las bonificaciones otorgadas en el Anexo I del Acuerdo 024/01 a partir del 20 de Noviembre del corriente año.-

FIJAR un plazo hasta el 20 de Noviembre del corriente año para que los adjudicatarios que registran mora de tres o más cuotas en sus planes de pago por venta de tierras en la localidad de El Chaltén regularicen su situación a fin de que no queden sin efecto las bonificaciones estipuladas en el Artículo 1º Inciso "e" del Acuerdo Nº 024/01.-

La Dirección General de Tierras procederá automáticamente a reevaluar todas las adjudicaciones que no hallan cumplido con los Artículos 1º y 2º del presente Acuerdo a partir de la fecha citada.-

Ingº. Agr. ENRIQUE O. ROSELL
Presidente

Dr. JAVIER M. DE URQUIZA - Ingº. Agr.
JULIO E. BARRIA - PEDRO I. MONTENEGRO -
ANTONIO BARUKI PEREZ -
ALBERTO M. LOPEZ
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 058

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2002.-
Expediente Nº 498.339/2002.-

RATIFICASE, la Resolución Nº 1059 de fecha 01 de Octubre del año en curso, dictada por la Presidencia del Organismo, en un todo de acuerdo en lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Ingº. Agr. ENRIQUE O. ROSELL
Presidente

Dr. JAVIER M. DE URQUIZA - Ingº. Agr.
JULIO E. BARRIA - PEDRO I. MONTENEGRO -
ANTONIO BARUKI PEREZ -
ALBERTO M. LOPEZ
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 059

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2002.-
Expediente Nº 498.375/2002.-

RATIFICASE, la Resolución Nº 1072 de fecha 03 de Octubre del año en curso, dictada por la Presidencia del Organismo, en un todo de acuerdo en lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Ingº. Agr. ENRIQUE O. ROSELL
Presidente

Dr. JAVIER M. DE URQUIZA - Ingº. Agr.
JULIO E. BARRIA - PEDRO I. MONTENEGRO -
ANTONIO BARUKI PEREZ -
ALBERTO M. LOPEZ
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 060

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2002.-
Expediente Nº CAP-498.198/2002.-

RATIFICASE, la Resolución Nº 1005 de fecha 19 de Setiembre del año 2002, dictada por la Presidencia del Organismo, en relación al Proyecto de Trabajo "Area Piloto Cancha Carrera", en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Ingº. Agr. ENRIQUE O. ROSELL
Presidente

Dr. JAVIER M. DE URQUIZA - Ingº. Agr.
JULIO E. BARRIA - PEDRO I. MONTENEGRO -
ANTONIO BARUKI PEREZ -
ALBERTO M. LOPEZ
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO Nº 061

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2002.-
Expediente Nº 498.369/2002.-

RATIFICASE, la Resolución Nº 1128 de fecha 15 de Octubre del año en curso, dictada por la Presidencia del Organismo, con relación al Convenio de Colaboración suscripto con la FUNDACION CETHUS, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Ingº. Agr. ENRIQUE O. ROSELL
Presidente

Dr. JAVIER M. DE URQUIZA - PEDRO I.
MONTENEGRO - ANTONIO BARUKI
PEREZ - ALBERTO M. LOPEZ
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

DISPOSICION
SP. y AP.

DISPOSICION Nº 298

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2002.-

VISTO:

El Expediente Nº 405.592-MEyOP-2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia la iniciación de sumario administrativo a la Empresa **Pesquera Empesur S.A.**, responsable del buque pesquero **Empesur III** (Matrícula 1438) por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139-SPyAP-00, 024 y 043-SPyAP-02, en la marea que abarca desde el 21 de Febrero al 25 de Marzo de 2002;

Que de la información proporcionada por el **MONPESAT** (Sistema de Monitoreo de la flota pesquera por Satélite) surge la actividad de la embarcación en horario y posiciones que se detallan, correspondiente a zona de veda:

Fecha	Hora local	Posición
23-02-02	03:58	46º.59'.88 S 66º.13.40 W
24-02-02	22:56	46º.40'.40 S 66º.13'.16 W
26-02-02	03:46	46º.36'.40 S 66º.40'.84 W
" " "	06:50	46º.28'.96 S 66º.55'.88 W
" " "	09:40	46º.19'.56 S 67º.03'.84 W
28-02-02	22:12	46º.52'.72 S 66º.17'.36 W
" " "	23:46	47º.52'.28 S 66º.17'.80 W
07-03-02	21:00	46º.55'.36 S 66º.15'.52 W
" " "	23:54	46º.51'.84 S 66º.25'.84 W
" " "	00:10	46º.50'.56 S 66º.26'.04 W
10-03-02	14:26	46º.33'.20 S 66º.13'.12 W
" " "	15:16	46º.30'.56 S 66º.13'.12 W
15-03-02	10:24	46º.35'.88 S 66º.50'.28 W
" " "	13:42	46º.46'.60 S 66º.59'.04 W
19-03-02	06:28	46º.50'.04 S 66º.13'.56 W

Que obra Acta de inspección labrada al arribo de la marea, cumplimentando así lo requerido por el Artículo 26º del Decreto Nº 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 441-AL-SPyAP-02 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25º Decreto Nº 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:

1º.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **EMPESUR S.A.**, responsable del **B/P EMPESUR III** (Mat. 1438), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139-SPyAP-00, 024 y 043-SPyAP-02, en la marea que abarca desde el 21 de Febrero al 25 de Marzo de 2002, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2º.- DESIGNAR Instructor Sumarial a la Señora **Alejandrina Muñoz** y Secretario al Señor **Cristian Fernández**.-

3º.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **EMPESUR S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, so pena de tenérsela por confesa de acuerdo al Art. 30º del Decreto Nº 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4º.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración y cumplido **ARCHIVASE**.-

GERARDO ENRIQUE NIETO
Subsecretario de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.T.

DISPOSICION N° 223

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre del 2002.-
Expediente N° 402.673/01.-

SANCIONASE con OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Empresa PRIDE INTERNACIONAL S.A. y/o titular del dominio BSK-381, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes
Secretaría de Estado de la Producción
Ministerio de Economía y O. Públicas

DISPOSICION N° 224

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre del 2002.-
Expediente N° 402.693/01.-

SANCIONASE con OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Empresa PRIDE INTERNACIONAL S.A. y/o titular del dominio DQZ-046, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes
Secretaría de Estado de la Producción
Ministerio de Economía y O. Públicas

DISPOSICION N° 225

RIO GALLEGOS, 30 de Octubre del 2002.-
Expediente N° 402.837/01.-

SANCIONASE con OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Empresa PRIDE INTERNACIONAL S.A. y/o titular del dominio ALS-180, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes
Secretaría de Estado de la Producción
Ministerio de Economía y O. Públicas

DISPOSICION N° 226

RIO GALLEGOS, 30 de Octubre del 2002.-
Expediente N° 402.801/01.-

SANCIONASE con OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) a la Empresa PRIDE INTERNACIONAL S.A. y/o titular del dominio BTT-780, de acuerdo a los Arts. 53 Inc. K) y 56 del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes
Secretaría de Estado de la Producción
Ministerio de Economía y O. Públicas

EDICTOS

EDICTO N° 084 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR: FOMICRUZ S.E.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.707.949,21 Y: 2.424.156,43**

COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: I.X: 4.804.840,71 Y: 2.276.856,18 7.X: 4.805.044,88 Y: 2.282.188,78 55.X: 4.799.742,96 Y: 2.274.474,65 63.X: 4.800.045,64 Y: 2.282.380,18 siguiendo con las coordenadas del límite argentino-chileno **SUPERFICIE TOTAL 32 PERTENENCIAS: 3.164 Has. 17a. 81ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has. y una demasía de 64 Has. 17 a. 81 ca.;** Lote 4, Fracción: "A", Colonia Pastoril Presidente Manuel Quintana, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "LA FRONTERA" **MINA: "MARIO ALBERTO" EXPEDIENTE N° 403.121/F/97.- PUBLIQUESE.-** Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 108

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: FOMICRUZS.E. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.657.777,38 Y: 2.435.170,03; Lote 24, Fracción "B", Lote "4", Fracción "C", Colonia Pastoril Presidente Luis Saenz Peña, Departamento Lago Buenos Aires y Río Chico de la Provincia de Santa Cruz AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.661.500,00 Y: 2.431.700,00 - B.X: 4.661.500,00 Y: 2.436.050,00 - C.X: 4.653.200,00 Y: 2.436.050,00 - D.X: 4.653.200,00 Y: 2.431.700,00;** encerrando una superficie de 3.610 has. 50 a 00 ca. **MINA: "HAYDEE" TITULAR SUPERFICIARIO: Ea "LA PILARICA" y "LA ASTURIANA";** Expediente N° 408.487-F-94.- Publíquese.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Minas. Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 109

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: FOMICRUZS.E. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.659.957,58**

LEAL, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.- Publíquense por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 13 de Agosto de 2002.-

Dra. MARTA YAÑEZ

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría N° Uno a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Ernesto Vicente Barragán en autos caratulados "BARRAGAN ERNESTO VICENTE s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° B-10.530/02). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Sureño".-

RIO GALLEGOS, 6 de Septiembre del 2002.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría N° 1, a mi cargo, con sede en el Pasaje Kennedy, Casa 3, Río Gallegos, se cita por el término de tres (3) días en autos "Díaz Alberto s/sucesión ab intestato", Expte. D-10438/02, a herederos y acreedores del causante por el término de treinta (30) días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos (Art. 683 del CPCyC).-

Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 26 de Octubre de 2002.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría N° 2, a mi cargo, con asiento en Pje. Kennedy, Casa N° 3 de la ciudad de Río Gallegos, se CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS, a HEREDEROS y ACREEDORES, de doña Irma del Carmen PEREZ ORELLANA, en los autos caratulados: "PEREZ ORELLANA, Irma del Carmen S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° P-9.728/02.-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 01 de Noviembre de 2002.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Dra. Claudia E. Guerra, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO de la Familia, de esta ciudad capital, Secretaría Civil N° Uno, a cargo de la Dra. Roxana Nouzeilles, se cita a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, al Sr. FLAVIO HERNAN SAEZ, dentro del término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, en autos caratulados: "SAEZ ASTORGA FACUNDO ARIEL Y OTRO S/GUARDA", Expte. N° S-14.057/02, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención y resolver conforme los intereses de los menores y las constancias de autos.-

Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 30 de Octubre de 2002.-

Dra. ROXANA M. NOUZEILLES

Secretaria

Juzgado de Familia

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en esta ciudad, Secretaría N° DOS, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ESTELA MARIA VELIZ a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "VELIZ ESTELA MARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° V-19245/02.-

Publíquese por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 15 de Octubre de 2002.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

CONVOCATORIAS

MEDISUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2002, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas del

mismo día, en la sede de Maipú 555 de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al 26º ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2002.

3º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio por funciones técnicas administrativas en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550.

4º) Remuneración de la Sindicatura.

5º) Destino de los resultados.

6º) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO

P-1

**BARITU S.R.L.
CONVOCATORIA**

"...CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A LOS SRES. SOCIOS DE LA FIRMA BARITU S.R.L. A REALIZARSE EL DIA 19 DE NOVIEMBRE A LAS 16 HORAS EN DEPENDENCIAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FIRMA SITAS EN BARRIO INDUSTRIAL S/Nº DE LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA.- LA REUNION DARA INICIO A LA HORA FIJADA Y PASADO EL TERMINO DE 1 HORA SESIONARA CON LOS SOCIOS PRESENTES CONFORME A LOS QUORUMS LEGALES Y ESTATUTARIOS.- A TALES FINES SE HACE SABER QUE LOS PUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DIA SON LOS SIGUIENTES:

1. DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.-

2. RENOVACION DE LOS INTEGRANTES DE LA GERENCIA POR VENCIMIENTO DE MANDATOS.-

3. APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1999, 2000, 2001.-

4. INFORME DE LA GERENCIA SOBRE SITUACION ECONOMICO FINANCIERA DE LA SOCIEDAD.-

5. ESTADO DE JUICIOS, DE SOCIOS CONTRA LA SOCIEDAD..."-

P-2

**CARNES SANTACRUCEÑAS S.A.
CONVOCATORIA**

Carnes Santa cruceñas S.A. (CARSA S.A.); convoca a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria a realizarse el 23 de Noviembre de 2002 a las 15:00 hs. en la calle Patagonia 250 de Puerto Deseado y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir quórum en la primera convocatoria) a las 16:00 hs. del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos a los que se refiere el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2002.-
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.-
- 4) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.-
- 5) Destino de los Resultados.-

EL DIRECTORIO

Los titulares de acciones, para participar en la Asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

P-2

**SOCIEDAD ANONIMA GANADERA
"CANCHA DISTANTE"
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2002 a las 10:00 horas en el domicilio legal, calle Magallanes N° 382, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de Mayo de 2002.
3. Destino de los resultados.
4. Consideración de la Remuneración de Directores y Síndico.
5. Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

EL DIRECTORIO

P-3

LICITACIONES

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO PROVINCIAL DE
EDUCACION**

LICITACION PUBLICA N° 20/2002.- "ADQUISICION DE MATERIALES PARA FABRICACION DE PUPITRES (PLANCHAS DE MELAMINA, TUBOS, BARRAS DE HIERRO, ETC.) PARA ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES"

APERTURA DE OFERTAS: 15 DE NOVIEMBRE/2002 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TALLERES EN LA SUMA DE \$ 30.- C/UNO EN LA CIUDAD DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.sacruz.gov.ar>-

P-1



**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 012/02

MOTIVO: CONTRATAR LA OBRA "OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: CHIMEN AIKE - MONTE AYMOND, SECCION: CHIMEN AIKE - PROGRESIVA KM. 29".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.970.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 15.000,00.-

FECHA DE APERTURA: 15-11-02 - HORA: 18:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - AVDA. LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO - CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 05 DE NOVIEMBRE 2002 Y HASTA 96 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 013/02

MOTIVO: CONTRATAR LA OBRA "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL N° 23, TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 - PUENTE S/RIO LAS VUELTAS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.700.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00.-

FECHA DE APERTURA: 18-11-02 - HORA: 16:00.-

LUGAR: COMISION DE FOMENTO DE LA LOCALIDAD DE EL CHALTEN - AVDA. GÜEMES 21 - (Z9301) - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (Z9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO - CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 06 DE NOVIEMBRE 2002 Y HASTA 96 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"HOSTERIA EN GDOR. GREGORES"
LICITACION PUBLICA N° 52/IDUV/2002**

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000.-

Plazo: 15 meses

Fecha de Apertura: 25/11/2.002

a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - RIO GALLEGOS.

Valor del Pliego: \$ 1.900.-

Venta de Pliegos: A partir del 04/11/2.002

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

**INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-3



**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"EDIFICIO ESCUELA ESPECIAL N° 4
en RIO GALLEGOS"**

LICITACION PUBLICA N° 56/IDUV/2002

Presupuesto Oficial: \$ 1.125.000.-

Plazo: 12 MESES

Fecha de Apertura: 20/11/2.002

a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - RIO GALLEGOS

Valor del Pliego: \$ 1.125.-

Venta de Pliegos: A partir del 30/10/2.002

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

**INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"20 VIVIENDAS - SECTOR 11 - CALLE ITALIA EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 57/IDUV/2002

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000.- Plazo: 10 meses
 Fecha de Apertura: 29/11/2002
 a las 11 HS.
 Lugar de Apertura: SEDE IDUV - RIO GALLEGOS.
 Valor del Pliego: \$ 1.350.-

Venta de Pliegos: A partir del 08/11/2002.
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"PAVIMENTO URBANO EN PUERTO SAN JULIAN"
LICITACION PUBLICA Nº 58/IDUV/2002

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.- Plazo: 10 meses
 Fecha de Apertura: 22/11/2002
 a las 11 HS.
 Lugar de Apertura: SEDE IDUV - RIO GALLEGOS.
 Valor del Pliego: \$ 1.500.-

Venta de Pliegos: A partir del 05/11/2002.
 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
 Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-3

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3514

RESOLUCIONES	
1672-1673-1674-1675-I.D.U.V.-02.-.....	Pág. 1
ACUERDOS	
057-058-059-060-061-C.A.P.-02.-.....	Págs. 1/2
DISPOSICIONES	
298-S.P. y A.P.-02 - 223-224-225-226-D.P.T.-02.-.....	Págs. 2/3
EDICTOS	
ETO.084-PET. MENS. - ETOS. 108-109-MANIF. DESC. - BERMUDEZ - ETOS. 124-125-126-127-PET. MENS. - ETOS. 128-129-130-131-132-134-REG. CATEO - PARDO LEAL - BARRAGAN - DIAZ - PEREZ ORELLANA - SAEZ ASTORGA s/GUARDA - VELIZ.-..	Págs. 3/6
CONVOCATORIAS	
MEDISUR S.A. - BARITU S.R.L. - CARNES SANTACRUCEÑAS S.A. - CANCHA DISTANTE.-.....	Págs. 6/7
LICITACIONES	
20-C.P.E.-02 - 012-013-A.G.V.P-02 - 52-56-57-58-I.D.U.V.-02 - 01-M.P.D.-02.-.....	Págs. 7/8

"LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA" EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA 01/02

Cuyo objeto es la Adquisición de aberturas metálicas y madera con destino a Escuela Especial.-
 Fecha de apertura de sobres: 02 de Diciembre de 2002.-
 Hora de Apertura: 11:30 hs.
 Lugar de apertura: Sala José de San Martín de la Municipalidad.-
 Valor pliego de Bases y Condiciones: \$ 200 (pesos doscientos)
 Adquisición: División Recaudación todos los días hábiles de 07:30 a 13:30 hs.-
 Consultas: Dpto. Compras de la Municipalidad de 07:00 a 14:00 todos los días hábiles T.E. Fax. 0297- 4872261-4872248- E-mail: comprasmpr@yahoo.com.ar
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos, TE: 4871271-E-mail sosp1@pdeseado.com.ar
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 80.000 (pesos ochenta mil).

P-2

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
 Telefax (02966) 436885 - Correo Electrónico:
 boletinoficialsantacruz@argentina.com

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener **una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal.** Asimismo se hace saber que **este requisito será indispensable** para recepcionar tal documentación.-

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30
Separata de Legislación	\$ 3,60
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00
Disposiciones c/u.	\$ 11,00
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00
Más de una página	\$ 192,00
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50
Boletín Oficial del día	\$ 0,80
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00
Más de un mes	\$ 1,50
Suscripción Anual	\$ 115,00

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-